



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 27

En la ciudad de Nabón, a los **doce días del mes de octubre de 2023**, siendo las 09h13 previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Ordinaria, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón, con la presencia de las señoras y señores Concejales: Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi y Sr. Medardo Ramón Carchi; se cuenta con la presencia del Abg. Darwin Soria, Procurador Síndico y la Abg. Adriana Flores Lucero, Secretaria General y de Concejo, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023. 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN NABÓN. 5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT05-2021-BM-GADMN, SOLICITADO POR LA SEÑORA JOHANNA ALEXANDRA QUEZADA TOCTO. 6. CLAUSURA.** Se da paso al desarrollo de los puntos: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - En aplicación de lo establecido en el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la señora Secretaria General y de Concejo, Abg. Adriana Flores Lucero, procede con la constatación del quórum, verificando la mentada funcionaria la presencia de los señores y señoras Concejales: Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Sr. Medardo Ramón Carchi y Sr. Patricio Maldonado Jiménez; al existir el quórum legal y reglamentario, se continúa con la sesión. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - El **Burgomaestre** solicita a la señora Secretaria General y de Concejo dar lectura el orden del día previsto para la sesión ordinaria, concluida su lectura, la Abg. Adriana Flores Lucero, indica al Cuerpo Edilicio que existe el Oficio Nro. 0010CRSJBN de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el señor Manuel Chimbo Cedillo; de la misma forma señala que, el día 11 de octubre de 2023, se recibió el oficio inumerado suscrito por la Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa del cantón Nabón, documentos que da lectura por disposición del señor Alcalde. Acto seguido el **señor Patricio Maldonado Jiménez, Alcalde del cantón Nabón**, mociona que se incorpore al orden del día los siguientes puntos: **3.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN y 7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA ING. ERIKA RAMÓN QUEZADA, VICEALCALDESA DEL CANTÓN NABÓN**, moción que es secundada por el **señor**

42 **Medardo Ramón Carchi**; por disposición del Ejecutivo Cantonal el presente punto se
43 somete a votación, obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a**
44 *favor*; **Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor**; **Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor**;
45 **Sr. Medardo Ramón Carchi, a favor**; **Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor**. El
46 **Ejecutivo Cantonal** señala que, en virtud de la incorporación de los dos puntos, es
47 menester aprobar el orden del día de la presente sesión, por tal motivo solicita que se
48 proceda con la votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a**
49 *favor*; **Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor**; **Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor**;
50 **Sr. Medardo Ramón Carchi, a favor**; **Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor**. Por
51 unanimidad el **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE**: Aprobar el Orden del Día de la
52 Sesión Ordinaria de la Cámara Edilicia del día jueves 12 de octubre de 2023, con las
53 modificaciones planteadas por el Concejo Municipal; quedando estructurado de la
54 siguiente manera: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.- LECTURA Y
55 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN; 4.-
56 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NRO. 25
57 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, CELEBRADA EL 28
58 DE SEPTIEMBRE DE 2023; 5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN
59 SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y
60 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS
61 DEL CANTÓN NABÓN; 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE
62 ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT05-2021-BM-GADMN,
63 SOLICITADO POR LA SEÑORA JOHANNA ALEXANDRA QUEZADA TOCTO. 7.-
64 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA
65 PRESENTADA POR LA ING. ERIKA RAMÓN QUEZADA, VICEALCALDESA DEL
66 CANTÓN NABÓN. 8.- CLAUSURA. 3.- **RECEPCIÓN EN COMISIÓN**. – En uso de
67 la palabra el **señor Alcalde** expresa un cordial saludo y bienvenida a todos los presentes
68 a este espacio democrático donde se discuten y se debate todas las razones que son de
69 interés para el cantón; señala que, es agradable el poder recibir a todos para conocer sus
70 inquietudes y planteamientos; acota que, se ha recibido un oficio donde se ha solicitado
71 participar en la presente sesión de Concejo Municipal, razón por la cual agradece su
72 presencia; señala que, lastimosamente el espacio no es tan amplio y se disculpa porque
73 algunos de los presentes tendrán que permanecer de pie y estar un poco incómodos, por
74 lo que pide su comprensión; el **Burgomaestre** indica que de entre los presentes debe
75 existir una persona quien les represente para que pueda hacer uso de la palabra para
76 conocer de esta manera la razón de su visita. En uso de la palabra el señor **Manuel Efraín**
77 **Chimbo Cedillo**, indica que no se va a pronunciar como abogado, pero sí con derecho,
78 manifiesta que, hubo una reunión en el mes de agosto con el señor Gilberto Cabrera,
79 donde se trató sobre la oficina de la Junta de Riego San Juan Bautista de Nabón, dónde la
80 gente se opuso totalmente a la propuesta del Alcalde, que no se quite y que permanezca
81 ahí como lo han venido haciendo, en tal virtud, ninguna cosa se aceptó; señala que no fue



82 presidente todavía, pero fue designado recientemente, representa a 850 usuarios que están
83 presentes; en medio de ello, pone en conocimiento de los señores Concejales, que están
84 luchando por la oficina y el señor Alcalde es el primero que les quiere desalojar, los otros
85 alcaldes no han tenido ese sentido para tratar a los miembros de la junta de agua, sino
86 todo lo contrario les apoyaron, por eso han permanecido hasta la actualidad; señala que
87 no manda él, sino la gente quién pide que no se mueva y ese es su interés; existe un mal
88 entendido, en el sentido de que se dice que ellos no desean que venga el banco, lo cual es
89 mentira, el señor Alcalde puede traer cuantos bancos y arrendar una casa y ponerlos ahí,
90 pero que su oficina no se mueva; en tal virtud, se encuentra representando y así venga
91 cualquier persona, tal y como están en la sesión, los que son tratarán sobre este asunto y
92 la decisión no solo es de él, es lo primero, como representante, de no, porque se tendrán
93 que ir a la calle si aceptan, es su propósito y firmeza que se les deje en paz y en vida sus
94 posiciones, porque ellos desde que se formó, desde que estuvieron en la sesión, señala
95 que se educó en esa casa que era la antigua y por eso conoce a cuantos señores que ya se
96 murieron, que están bajo la tierra, que no existen, pero él todavía sigue vigente, todavía
97 está con sus compañeros para discutir, para llevar lo mejor, como así tienen el reglamento
98 y los estatutos de tal senado que ellos mismos aprobaron, por eso pide al señor Alcalde,
99 no sabe qué dirá la gente, pero esa es su posición como representante. En uso de la palabra
100 el **señor Concejales Medardo Ramón Carchi**, manifiesta a los usuarios del canal de riego
101 San Juan Bautista, un saludo, al mismo tiempo que señala que es aquí el lugar donde se
102 solventan muchas dudas, después de la reunión de hace ocho días, tuvieron varias
103 llamadas de muchos usuarios del cantón, quienes manifestaron que el Concejo Municipal
104 les está mandando a cambio y tantas cosas; indica que, este es el espacio para que los
105 usuarios hablen y digan lo que tengan que decir, pero aquí es el lugar, más allá de eso, no
106 es el Concejo Municipal quien administra los bienes municipales, quién decide quién se
107 queda o quién no se queda en la oficina, eso depende principalmente de la Junta de Riego,
108 si acepta retirarse o no y el administrativo, el señor alcalde, es quien ubica dentro de un
109 bien. Interviene el **señor José Vicente Suqui Tacuri**, quien se dirige al señor Alcalde y
110 señores Concejales, señala que están presentes con razón y con derecho, para defender lo
111 que es de ellos, cree que la narración que hizo hace cuantas veces, desconoce si se borró
112 de la mente del señor Alcalde o qué es lo que pasó, indica que ha narrado desde el
113 principio, no necesitan documentos como pide actualmente el señor Alcalde, pues son 35
114 años de posesión, tiempo suficiente para ser dueños de esta tonta oficina y cuando el
115 convenio fue hecho con el señor Alcalde para derrumbar la casa del pueblo, no ha
116 aceptado él o unos cuatro o cinco, sino el pueblo de Nabón, con la condición que se les
117 entregue una vez terminado el edificio, una oficina; y, ahora qué es lo que se pretende o
118 qué es lo que quiere, se trata de molestar e incomodar a todos, que no aguantan esas cosas
119 y pide que se les dejen en paz; hace hincapié en el sentido de que, no necesitan
120 documentos, y con lo dicho ya es suficiente, ha narrado desde un principio, cómo eran
121 los convenios, con quién era y las fechas; y por eso están aquí, de su parte jamás aceptará,

122 no van a salir y si es posible morirán pero no van a salir de la oficina. Pide la palabra la
123 **señora Verónica Alexandra Miranda Veletanga**, quien saluda al Cuerpo Edilicio y
124 ciudadanía presente, manifiesta que se han efectuado algunas reuniones anteriores en
125 donde se les ha convocado por este tema específico a las reuniones en el salón del pueblo,
126 en la misma se ha expuesto algunos puntos, como es el de la oficina de Nabón, se ha
127 indicado, se ha dado el criterio que desde hace 35 años son dueños de este terreno, dónde
128 estaba emplazada la Junta de Agua Potable, en ese momento por el desarrollo,
129 cantonización y progreso del cantón Nabón, se había planteado que se emplazase aquí el
130 edificio municipal, con la condición de que la Junta de Agua Potable disponga
131 administrativa y autónomamente de una oficina que cuente con servicios básicos, las
132 autoridades de turno han respetado la palabra, los acuerdos y no han tenido problemas
133 con ningún alcalde o alcaldesa que han pasado por las administraciones; recuerda a los
134 presentes que en el año 2005, fue secretaria de la Junta de Riego y se había manifestado
135 que desean la oficina, como se recordará la oficina estaba en la parte del frente dónde
136 quedaba la farmacia municipal, por proyectos que en ese momento se venían con la
137 administración de ese entonces se había pedido y la Junta de Agua Potable cedió esa parte
138 para ubicarse en una oficina independiente en la parte de abajo donde están actualmente;
139 lo que la Junta de Agua Potable exige es un derecho, exigen respeto porque ya se han
140 realizado un sinnúmero de sesiones donde se ha hablado del tema y cree que son adultos
141 mayores, son niños que son parte de un conglomerado que es hora de exigir respeto;
142 menciona a los señores Concejales que es necesario elevar un derecho y el derecho más
143 grande de aquí es el respeto, no cree que tengan que estar en reuniones cada vez como si
144 no tuvieran nada que hacer en sus casas, sabe que el municipio de Nabón no dispone de
145 escrituras tal vez el señor Alcalde diga como ente municipal que los bienes que no tienen
146 escrituras son del pueblo, sin embargo le recuerda lo que ha pasado durante todos estos
147 años, señala que tanto ellos como Nabón exigen respeto; el **señor Luis Minga** por su
148 parte señala que en esto del agua de riego quería decirle personalmente al señor Alcalde,
149 que no sabe qué pasa, si es de oídos sordos para no escuchar a su pueblo quien le dio el
150 voto, en su caso votó por él la primer vez, pero para la segunda anuló, señala que conoce
151 desde hace tiempo, son 200 años del canal de riego y desde ahí han ocupado primero en
152 algunas partes hasta que el concejal Naula hizo la casa comunal, de ahí se compró el
153 terreno con el dinero de todos los de aquí, inclusive el cantón Girón al cual pertenecían
154 en ese tiempo no les dio dinero para adquirir la casa, ahí pasaron todas las oficinas la
155 Tenencia Política, la Junta Parroquial, Agua Potable, señala que el señor Alcalde estará
156 un tiempo y luego se irá, que el pueblo le dio el voto y debería estar agradecido por ello,
157 y que sería bueno parar esto para así tener un buen recuerdo de su gestión y no lo
158 contrario; que el señor Alcalde ya va en la administración un buen tiempo pero no ha
159 visto una obra grande que haya ejecutado en Nabón, reitera su pedido para que les dejen
160 tranquilos y caso contrario van a proceder de otra manera, a través de la justicia o la Ley,
161 pues tienen las pruebas de que se suscribió el convenio con otro alcalde anterior.



162 Interviene la **señorita Vilma Ramón Quezada**, indica que está presente para defender
163 los derechos del directorio de agua de riego del canal San Juan Bautista de Nabón, como
164 todos saben se efectuaron unas cuantas asambleas y en la anterior se decidió, no devolver
165 la oficina que ocupan, porque obedece a un convenio, seguramente el señor Alcalde
166 desconoce porque no vivió en el cantón, se trata de un convenio que se hizo con el señor
167 Francisco Ordóñez, de presidente Don Gonzalo Naula Ureña, el señor Luis Minga y otras
168 personas más, existe un convenio y si por ahí se ha perdido no importa pues es la palabra
169 tiene que prevalecer, está de acuerdo con la intervención de la señora Verónica, ya basta
170 de burlas al pueblo de Nabón, basta de engaños, que el señor Alcalde traiga los bancos
171 que quiera pero que los ubique en el lugar donde tenga que ubicar, por qué quiere ubicarlo
172 en la oficina de la junta, está presente mucha gente que se ha pronunciado y lo que está
173 sucediendo es acoso “que salgan”, “que dejen”, “que van a salir a la fuerza”; acto seguido,
174 pregunta a los presentes si la gente va a salir a la fuerza; concluye que la palabra se tiene
175 que respetar, son 450 usuarios no una sola persona; pide al señor Alcalde ver donde ubicar
176 el banco, si existe dinero para arrendar la farmacia pues así mismo que se saque dinero
177 para que arriende el banco, pero que se deje en paz a la junta de riego y se no quite la
178 oficina porque tampoco lo permitirán, es una oficina independiente y la gente necesita
179 que esté abierta en días hábiles y no hábiles; en el convenio se decía que se va entregar
180 una oficina en el coliseo para estar supeditados al horario de alguien, a quien se deberá
181 buscar para que abra la puerta, se ratifica que la oficina queda para el directorio de la
182 Junta de Agua de Riego San Juan Bautista de Nabón; el **señor José Lalvay Paucar**,
183 pregunta al señor Alcalde, cuál es el interés que tiene para incomodar a los Nabonenses,
184 como bien dijo la señorita Vilma Ramón, al mismo tiempo que señala que, se está yendo
185 por encima de ellos, que desea sacarlos como si la oficina fuera suya, repite al señor
186 Alcalde que eso no es suyo pues el día de mañana se irá y quién se queda es el pueblo, el
187 señor Alcalde desgraciadamente no es de Nabón, pide que no les dé incomodidades sino
188 paz y tranquilidad; expresa que, debe existir algún interese debajo de la mesa por eso el
189 Ejecutivo Cantonal desea poner un banco, entonces que ponga los bancos que quiera para
190 ello que compre un edificio y ahí se dará mayor realce al cantón, pero que se deje en paz
191 a la junta de riego, son 450 usuarios que no desean tener problemas, los mismos del agua
192 potable; que el señor Alcalde no se interesa por el tema del agua potable, dónde está el
193 dinero que supuestamente dejó la ex Alcaldesa por el monto de USD. 16.000,00, dónde
194 están los USD. 90.000,00 que ofreció para el mantenimiento de la cubierta de la iglesia,
195 no hay, prácticamente no se ha hecho nada para el pueblo de Nabón, es un descrédito ver
196 cómo están las bancas pues no hay mantenimiento, en el parque está la batea para lavar
197 oro, todo el mundo se sube tanto adultos como niños, carece de una protección que cuide
198 seguramente porque el señor Alcalde no gastó no le cuesta, pero le cuesta al pueblo de
199 Nabón porque son ellos quienes pagan los impuestos; la **señora Gisely Santos**, aclara
200 que no todos los usuarios están presentes sino una parte pues muchos radican fuera de la
201 cabecera cantonal, indica que tuvo la oportunidad de escuchar la entrevista concedida al

202 señor Alex Morocho de Radio Panamericana, donde se manifestó que muchos no
203 conocemos los beneficios que traerá el banco, al respecto señala que sí conocen porque
204 la señora que ahora es Gobernadora vino y expuso a toda la sala, los presuntos beneficios,
205 a quien se le manifestó en calidad de usuarios, como gente que pertenece a asociaciones,
206 común y corriente que ha solicitado créditos y nunca se les ha dado, como dijo el señor
207 Vicente Suqui no están en contra de que venga el banco, pueden venir uno, dos o tres,
208 como dijo el señor Alcalde en la entrevista eso ayuda para que las tasas de interés bajen
209 porque al existir más oferta hay mejores intereses para los usuarios, está de acuerdo con
210 el servicio que pudiese llegar a prestar el banco en el evento que llegue, para la población,
211 pero con lo que no están de acuerdo y puede decir que está conociendo la historia de la
212 junta de riego que en ese tiempo era canal de agua de riego, ahora son junta una institución
213 jurídica, pide de favor al señor Alcalde que respete los acuerdos de palabra porque eso
214 antes sí valía; menciona que ahora se le pide documentación como el escrito que se hizo
215 llegar a su persona porque en ese momento estuvo al frente de la junta de riego, se pedía
216 alguna escritura o contrato comodato, indica que no tienen eso porque el municipio nunca
217 les dio pero si hay acuerdos firmados en alguna reunión de Concejo que en ese entonces
218 era parroquia que pertenecía al cantón Girón debe existir, esa petición se le hizo llegar
219 para que el municipio revise pues deben tener un registro de lo que se hizo en ese
220 momento, se acaba de mencionar el alcalde que estuvo en ese momento por ende pueden
221 revisar esos años y buscar los archivos, porque la gente no está inventando, se tratan de
222 derechos adquiridos por sus abuelos y padres, ella es una persona joven que recién está
223 conociendo la historia, peros sus abuelos y padres les han contado cómo fue, cómo
224 sucedió este canal de riego y para beneficio no solo de los usuarios de agua de riego tiene
225 entendido que en aquellos años los que trabajaron por el agua de riego dieron cinco litros
226 de agua para el agua potable para el municipio para que les pueda servir como agua
227 potable, la junta de riego las personas que encabezaron no solo trabajaron por el agua de
228 riego también trabajaron por el desarrollo del cantón para que el agua potable sirva a toda
229 la cabecera cantonal, no son solo usuarios del agua de riego también son usuarios del agua
230 potable, de la empresa eléctrica; se ha mencionado de que no se ha visto obras en la
231 cabecera cantonal, siempre se está quejando que no hay agua potable y que las vías están
232 en mal estado, los mismos usuarios del agua de riego son usuarios del agua potable que
233 también sienten el malestar, el agua de riego ha servido para los mismos usuarios para
234 utilizar en los baños, en la cocción de alimentos o para los animales, quisiera que el señor
235 Alcalde entienda su malestar y en este día se ha convocado una parte de los usuarios pues
236 son más de 450 socios, lamentablemente no todos radican en la cabecera cantonal ya sea
237 por estudio o trabajo, los que viven en la cabecera están presentes, añade que hay usuarios
238 que trabajan en el municipio y que no pueden estar presentes; pide encarecidamente al
239 señor Alcalde, escuchar el sentir de todos los usuarios para que les ayude, y en caso de
240 no haber o no se encuentre, que se les ayude con un acta en donde conste que la oficina
241 que actualmente utilizan quede de por vida para la Junta de Agua de Riego San Juan

242 Bautista, aclara que no es ahora que piden ese derecho, pues es un derecho adquirido de
243 años. El **señor Concejal Milton Enríquez Suqui** expresa que ha escuchado las
244 intervenciones de los usuarios y que están en su debido reclamo, indica que de acuerdo a
245 lo mencionado por el señor Concejal Medardo Ramón Carchi, los bienes del municipio
246 son administrados, como Concejo Municipal únicamente pueden opinar pues la última
247 palabra tiene el señor Alcalde, manifiesta que conoce la realidad que es como se ha
248 mencionado y que también él expresó en la reunión anterior que no se puede incomodar
249 a uno y acomodar a otro, que lo ideal es arrendar un local para el banco o que estos
250 arrienden por cuenta propia porque si tienen dinero; conoce que el canal de riego ha
251 aportado a Nabón, como ve las captaciones de agua potable de Nabón más antes era para
252 arriba por lo tanto se sirve todo Nabón; por otro lado insta al señor Alcalde escuchar al
253 pueblo, a los señores usuarios que están pidiendo que se les deje en la oficina dónde han
254 permanecido, concluye que esa es su idea, en la pasada sesión se indicó que hay un terreno
255 que se podría entregar a la junta de riego, ubicado al lado del colegio, otra opción es la
256 oficina que queda en el Coliseo Municipal, pero como ve los señores usuarios no van
257 aceptar de ninguna manera, su recomendación es que de solución el señor Alcalde, cree
258 que están aquí para conversar y solucionar los inconvenientes que se presenten. El
259 **Ejecutivo Cantonal** manifiesta que luego de escuchar con detenimiento cada una de las
260 intervenciones se permite dar contestación, no sin antes agradecer la presencia de los
261 señores usuarios pues a su criterio, es fundamental escuchar al pueblo, ha escuchado el
262 criterio de las personas que comúnmente hacen vocería dentro de este espacio, como bien
263 se indica son más de 450 usuarios y en la sala están presentes alrededor de 60 a 80
264 personas que representan una minoría; señala que ha escuchado el pronunciamiento, en
265 el sentido de que necesitan derechos, basta de engaños, cuáles serán los intereses que
266 existen de por medio, qué habrá debajo de la mesa, por qué no se respeta la palabra que
267 históricamente se ha respetado; al respecto señala que, en lo público solo existe lo que
268 está escrito y es obligación cuándo se quiere hacer bien las cosas, entiende que existieron
269 varios acuerdos de palabra pero lastimosamente quienes lo hicieron, hicieron mal las
270 cosas, porque como bien manifestaron los presentes, el día de hoy está como Alcalde y
271 mañana será un ciudadano más, vendrá una nueva autoridad y así pasarán los años,
272 vendrán nuevas autoridades y no es un tema de palabras, se tiene que reglamentar y
273 documentar para que justamente no ocurra lo que hoy está sucediendo; aclara que, no hay
274 intereses debajo de la mesa o cosas que no sean transparentes, en ocasiones se debe ser
275 objetivo en lo que se dice, pues no porque se hace uso de la palabra se puede decir lo que
276 se desea, siempre se debe medir lo que se va a decir; expresa el Burgomaestre que el único
277 interés que tiene como administrador de un cantón, ya que como se dijo el pueblo fue
278 quien le dio la posibilidad para hacerlo aunque varios de los que están presentes no les
279 hubiese parecido, pero así es la democracia, en ese sentido su compromiso desde el primer
280 día es seguir representándoles y hacer las cosas bien, su único interés es que exista
281 mayores y mejores oportunidades para la gente; acto seguido se pregunta qué intereses de

282 por medio o acuerdos debajo de la mesa pueden existir con un banco que es estatal, que
283 le pertenece al Estado, el día de mañana se cambia de gobierno y el banco sigue siendo
284 del gobierno de turno, el único interés que tiene es dar mayores y mejores oportunidades,
285 alternativas, si viene el banco a Nabón definitivamente generará muchísimo desarrollo,
286 varios cantones del país quisieran tener la suerte de contar con un banco, pero no todos
287 cuentan con la misma capacidad de gestión o los diferentes factores que pueden incidir
288 para la llegada de un banco; escucha a los presentes decir que, se les está mandando o
289 botando de la oficina, en ningún momento se ha planteado de que simplemente desocupen
290 ese espacio o área que la junta de riego ocupa como parte administrativa y se queden sin
291 espacio, no hace falta haber vivido en Nabón sino hace falta leer y bajo esa razón entiende
292 plenamente que este predio fue de la junta, que en ese momento no era junta sino una
293 asociación o agrupación que administraba para servirse del canal de riego, que tuvieron
294 la deferencia con el pueblo, para que aquí, se construya el municipio donde hoy están
295 aquí por y para el desarrollo del cantón; los procesos para el desarrollo son así, hoy son
296 una junta legalmente constituida, regulada por el SENAGUA, además el municipio es
297 uno de los socios que se sirve del agua del canal de riego, pero no solo se refiere a esta
298 administración sino de las pasadas situación que no va a cambiar, no es que porque un
299 grupo se presentó el día de hoy el Alcalde se va a resentir y dejará de apoyarla, se avecina
300 un crudo invierno y seguro necesitarán del municipio para lo cual cuentan con el apoyo
301 porque están para eso, aquí las diferencias no están por encima de las coincidencias,
302 beneficios o bienestar de la colectividad, el único planteamiento que se ha generado es
303 que, en lugar de ocupar este espacio dentro del municipio entregarles otro espacio que
304 queda cien metros más abajo con el compromiso del municipio de generar un comodato
305 para 99 años, se trata de un documento para que el día de mañana cuándo venga cualquier
306 Alcalde o Alcaldesa, sea el que les garantice la estabilidad y estadía en este espacio, con
307 la finalidad de que el banco pueda venir y acomodarse en ese espacio del municipio; si se
308 habla de historia, la Cooperativa Jardín Azuayo siendo una institución privada, empezó a
309 generar sus actividades económicas justamente en el edificio municipal, posterior a ello
310 después de varios años de ejercicio económico, creció y hoy en día cuenta con un espacio
311 propio y además de eso es el beneficio que ha conllevado para Nabón, añade el
312 Burgomaestre que ha tenido la oportunidad de conversar con la o el representante de dicha
313 cooperativa quien le ha manifestado que el día de hoy tienen cincuenta y cinco millones
314 de dólares circulando en la economía de Nabón, ya sea en créditos para emprendimientos,
315 adquisición de viviendas, vehículos, de consumo entre otros, es de conocimiento de todos
316 que existe otra cooperativa, COOPAC AUSTRO, que es más pequeña y que tendrá
317 aproximadamente veinte millones de dólares, valor que circula en el cantón;
318 BANEQUADOR normalmente lo que hace es direccionar los créditos para agricultores,
319 ganaderos y campesinos, en general para emprendedores y por ello sus tasas son más
320 bajas, se espera que venga un banco no una junta de beneficencia, el negocio del banco
321 es prestar dinero cobrar un interés y hacer crecer su capital como lo hacen las instituciones



322 financieras privadas; aclara que nadie ha dicho en ningún momento que cuando venga el
323 banco va a prestar dinero a todos quienes lo soliciten, pues para ello existe un buró de
324 crédito, parámetros para regular el monto al cual puede acceder una persona o quienes
325 definitivamente no pueden acceder a un crédito, políticas ajenas a la administración
326 municipal; el único interés para que venga el banco es la prestación del servicio y la
327 generación de empleo directo e indirecto, posiblemente existan ciudadanos que no
328 necesiten, y qué bueno, pero la gran mayoría siempre van a necesitar bajo el ejercicio
329 lógico que se practica en la economía familiar, de igual forma el municipio también
330 necesita de la banca para la construcción de diferentes obras, entendiendo que el tamaño
331 del presupuesto no alcanza para ejecutar obras grandes sino a través del endeudamiento,
332 y eso lo han hecho históricamente todas las administraciones a nivel nacional y el mundo
333 entero; expresa que no sabe a qué se debe ese sentir que el municipio les está despojando
334 un espacio, irrumpiendo su paz, simplemente el querer molestar, faltar el respeto o peor
335 aún engañar o por la existencia de intereses de por medio, el único interés es el desarrollo
336 del cantón, cree que no es un tema de oponerse por oponerse, entiende la historia y hasta
337 cierto punto la costumbre, pero existe la alternativa de que puedan contar con un espacio
338 más amplio que no está bajo la dependencia de una persona para abrir o no la puerta,
339 contarán con la misma autonomía que han tenido en este espacio dentro del edificio
340 municipal, la única condición es que hagan buen uso del inmueble, aspecto que está
341 estipulado en cualquier contrato de comodato; si se logra la venida del banco hasta los
342 predios llegan a valer más, señala que de manera bianual sube el valor de los predios pero
343 la ciudadanía es consciente que seguro hace 20 años compraron alguna propiedad en
344 suces y no va valer lo mismo que costó hace 30 años o lo que se compró hace 10 años
345 no vale lo mismo hoy, los pagos de los predios se pagan en función de su precio de su
346 avalúo comercial y en algunos casos catastral, señala que tampoco se puede decir que ha
347 el Alcalde ha venido para subir los impuestos porque eso no ha pasado, no obstante lo
348 que sí se ha hecho es actualizar los catastros por obligación y de manera bianual, cada
349 dos años en Nabón y en cualquier municipio del país se actualizan los catastros; indica
350 que con los mismos recursos que aportan los ciudadanos se genera desarrollo ya que la
351 intención es que se reinvierta en el cantón no precisamente en la cabecera cantonal, se ha
352 invertido en las comunidades históricamente olvidadas porque Nabón no solo es la
353 cabecera cantonal, lastimosamente no se ve la inversión debido a que se ha vivido una
354 época difícil por el macrodeslizamiento que seguramente con otro tipo de administración
355 no se hubiese podido solventar y que no se ha logrado pues la economía nacional no está
356 en su mejor momento; si se pone a comparar el tamaño de inversión que se ha hecho y el
357 tamaño de gestión realizada ante los recursos no reembolsables se ha hecho mucho más
358 que cualquier otra administración, recursos que están enterrados porque eso es lo que el
359 estudio demanda no es lo que el Alcalde dice que se hagan, pues para emplazar una obra
360 primero se contrata un estudio realizado por profesionales y que luego ese estudio es el
361 camino para obtener el financiamiento que no es entregado así por así, para ello se hace

362 la revisión del mismo para ver si es viable o no; en cuanto al tema del agua potable existe
363 una inversión de USD. 450.000,00 sin lograr el objetivo primordial, valor que se ha
364 invertido con la finalidad de repotenciar y un poco apalea la difícil situación que se vive;
365 paralelamente se han contratado tres estudios, el primero contratado en la administración
366 anterior, se procedió con su actualización y el día de hoy por parte del MATE se entregó
367 la viabilidad y con ello dirigirse al Banco de Desarrollo para solicitar el respectivo
368 financiamiento para la repotenciación del sistema de agua potable, eso en cuanto a la
369 captación, adicional a ello se terminó un estudio de diagnóstico para conocer qué es lo
370 que ocurre con el sistema de agua porque se ha hecho de todo y es algo nuevo para los
371 técnicos y para muchos en todo el país y no hay experiencia y por eso les ha tocado
372 aprender en el andar, para el día lunes o martes se contratará la primera parte de la
373 ejecución para en medida de lo posible poder abastecer en lo posible las 24 horas del día
374 como todos se merecen, también se ha logrado gestionar recursos con la CAF para la
375 potenciación o repotenciación de la planta de La Loma, es decir se hará una intervención
376 integral donde se pueda dar soluciones a estos problemas, todos son testigos de que el
377 macrodeslizamiento no ha parado, todos los días da problemas no se está cruzado de
378 manos y por eso la ciudadanía no puede contar con el servicio de agua potable, se ha
379 cambiado gran parte de la matriz y de la distribución para dar solución a este problema;
380 más allá de que los presentes hay votado por una u otra lista o persona para que pueda
381 estar al frente, su afán y auténtico interés es servir a todos más allá de las diferencias,
382 agradece la visita de los presentes y aclara que esto no genera beneficio para el Alcalde
383 sino para todo el pueblo, para los aproximadamente 20.000 ciudadanos. Pide la palabra la
384 señora Gilda Ramón señala que de acuerdo a lo indicado por el señor Alcalde al parecer
385 ya se tienen que retirar pero como dicen los señores compañeros, al parecer el Ejecutivo
386 Cantonal no recuerda la última socialización en el salón del pueblo, donde dijo que hagan
387 la reunión, lleguen a un acuerdo y que intentará estar presente en la próxima reunión, pero
388 si la mayoría de socios no están de acuerdo en dejar la oficina no pasa nada, palabras que
389 mencionó el Alcalde al salir de la reunión, señala que no son minoría sino pocos
390 representantes debido a que el día de ayer fueron notificados no pudieron asistir todos
391 caso contrario hubiese solicitado ser atendidos en el Salón del Pueblo, pero como dice el
392 Alcalde que va a dar en el Coliseo Municipal por qué no se da dicha oficina al banco; el
393 **señor Alcalde** responde que no es suficiente el espacio; retoma la palabra la señora Gilda
394 Ramón y señala que cuando realizaron la socialización la señora que ahora es
395 Gobernadora, estaba presente el señor Comisario y Jefe Político, y le mencionaron a la
396 señora que todo banco o institución que venga hasta una persona natural que quiera poner
397 un negocio en algún cantón o pueblo así sea una tienda hace un sondeo de mercado, en
398 esa reunión se le preguntó cuántos socios o clientes tiene BANECUADOR de la parroquia
399 Cochapata, de Las Nieves, de la zona indígena de Zhiña y de Nabón, quien respondió que
400 no dispone de ese estudio; en esa noche varias personas le supieron manifestar que en
401 varias ocasiones han acudido para solicitar créditos de USD. 300.00 que son de

402 asociaciones productivas del cantón y les han cerrado las puertas; luego el señor Alcalde
403 en una socialización muy claramente dijo que si los socios no están de acuerdo en dejar
404 la oficina no pasa nada, pero ante su insistencia, como usuaria del canal de riego San Juan
405 Bautista aclara que no es que están en desacuerdo que venga el banco, sabe que eso
406 implica desarrollo para el cantón a lo mejor exista gente presente que no necesita un
407 crédito pero a lo mejor hay otras que sí lo harán, pero como dijo el señor Alcalde, los
408 créditos no serán para cualquiera, por otro lado indica que no está bien que una oficina
409 que se tiene por muchos años el señor Alcalde les quiera despojar; señala que se hizo la
410 reunión como indicó el Alcalde y ahí se resolvió el no dejar la oficina, imagina que la
411 señora Presidenta o Presidente comunicó al Alcalde que los 480 o 300 socios no están de
412 acuerdo, si hay plata para pagar lo de la farmacia que se saque un presupuesto, pero si el
413 banco es del gobierno tiene que tener un estudio, pagar al guardia, a quien barre, no
414 porque va venir al municipio tendrá todo gratis y que queda para el pueblo, si el banco
415 quiere prestar ese servicio que arriende una casa; manifiesta que vale que en este
416 momento el señor Alcalde exprese si se tiene que desocupar la oficina para estar atentos.
417 El **Burgomaestre** en uso de la palabra señala que cree que se malentiende cuando se dice
418 que el banco viene a servirse del municipio, lo cual no es así, el banco en su momento lo
419 hizo la Cooperativa Jardín Azuayo, que pidió un espacio para hacer crecer la economía
420 del cantón es lo que ahora está pidiendo BANECUADOR, lastimosamente la propuesta
421 de dicho banco no es tener una oficina pequeña porque de ser el caso se tiene el espacio
422 donde funcionaba la farmacia municipal, sino tener una agencia donde trabajarán 12
423 personas de manera directa, esto es, tres cajeros, un gerente, agentes de crédito, personal
424 de limpieza, personal de guardianía, no es que el municipio va a colaborar con la limpieza
425 y servicio de guardianía, luego se hace un comparativo, si tienen recursos para alquilar el
426 espacio para la farmacia se hará con el banco, la farmacia es municipal y si se ha hecho
427 eso cree que todos son testigos de los servicios que prestaba antes la farmacia municipal
428 para lo que es ahora, seguro existen unos cuantos a quienes incomoda que crezca la
429 farmacia municipal porque seguramente tienen intereses propios para que no crezca y
430 vender caro, pero para los que ven con lógica y objetividad se trata de un servicio para el
431 pueblo y que ojalá se pudiera subsidiar los medicamentos en un 20% o 30% , porque
432 entiende que al hacer un análisis no municipal sino a través de las diferentes mediciones
433 que hace un gobierno nacional, se entiende que los quintiles y deciles de pobreza de la
434 gente son indicadores que alertan la búsqueda de alternativas de desarrollo para la
435 población, el banco en absoluto será una carga para el municipio y lastimosamente
436 necesitan 79 metros cuadrados caso contrario les hubiese dado las oficinas del Coliseo
437 Municipal, el problema es que el banco necesita un espacio más amplio y para completar
438 dicho espacio se necesita la oficina de la junta de riego, pero de acuerdo a la propuesta
439 del municipio la oficina destinada para la junta será mucho más amplia que cuenta con
440 los mismos servicios; agrega que existe de por medio un estudio y seguramente en este
441 momento no le conviene al banco pagar un arriendo como en su momento tampoco le

442 convenía a la Cooperativa Jardín Azuayo, pero en lo posterior con el crecimiento del
443 banco buscará un lugar o espacio propio, señala que una de las condiciones del banco, es
444 ocupar un espacio cuyas paredes no sean de adobe, que no sea patrimonial, condiciones
445 establecidas a nivel nacional; señala que se permitió decir que en la sala existe una
446 minoría porque no están presentes ni 200 personas, lo mismo ocurrió la semana anterior
447 donde se presentó otro grupo igual al que está presente en la sesión que también son
448 usuarios del canal y que sí están de acuerdo en que venga el banco; la **señora Leonor**
449 **Ochoa**, señala que desea presentar un propuesta respetando el criterio de la ciudadanía
450 ya que todos merecen respeto, agrega que, en la sala de sesiones están presentes algunas
451 personas que desean que el cantón salga adelante en consecuencia desean que venga
452 BANECUADOR, ha escuchado las intervenciones tanto del señor Alcalde como del señor
453 Concejal Milton Enríquez, en el sentido que existe la posibilidad de entregar un terreno
454 para la construcción del edificio u oficina propia para la junta de riego, cree que es una
455 buena alternativa, para que el banco pueda ir temporalmente al Coliseo Municipal
456 mientras se construyen las oficinas de la junta de riego, entiende que para ello se recibirá
457 la ayuda de algunas instituciones, invita a dialogar y pensar con cabeza fría, dejando de
458 esta manera un patrimonio para todas las generaciones venideras pues detrás de todos
459 están niños y jóvenes, se debe pensar que el adelanto no únicamente es para el centro sino
460 para todo el cantón que cuenta con 20.000 habitantes, Nabón es un cantón agrícola,
461 ganadero en algunos sectores como Chunazana, Zhiña. Por su parte la **señora Concejal**
462 **Priscila Morocho Carchi**, expresa que la semana pasada hubo una socialización con los
463 señores usuarios pero ahora ve caras diferentes, por lo que desea que se aclare, porque
464 decían que sí están de acuerdo que se haga arriba una casa para el agua potable; señala
465 que los señores Concejales plantearon al señor Alcalde, dio su punto de vista en el sentido
466 de que BANECUADOR puede arrendar una casa porque si bien es cierto vienen para
467 prestar dinero pueden arrendar y buscar un lugar, por qué sacar a la oficina de Nabón; si
468 los usuarios no están de acuerdo en desalojar la oficina debe existir un acuerdo con el
469 señor Alcalde para que dé una solución al caso porque son personas que manifiestan que
470 no van a salir, en tal virtud se debe dar una solución bonitamente sin alzar la voz, de
471 manera respetuosa; agrega que, de acuerdo a lo indicado por el Ejecutivo Cantonal que lo
472 público tiene que estar documentado, es algo que ellos como concejales no han recibido
473 durante este tiempo, pues se presentó un presupuesto incompleto, sin respaldos, en cuanto
474 a la compra de maquinaria esta petición no contaba con los respectivos respaldos por lo
475 que no se pudo aprobar y después se dice que se está en contra, aclara que no está en
476 oposición, señala que el señor Alcalde manifiesta que se tiene que respaldar con
477 documentos lo público, pero su accionar dice todo lo contrario, desea que se aclare ese
478 punto por que no sabe de qué manera se está trabajando, porque los señores Ediles están
479 para defender al pueblo de Nabón, para trabajar junto a él pues por eso los eligieron, se
480 está próximo a analizar el presupuesto 2024 y por ello pide a la población participar en
481 las sesiones y que a su vez sean los voceros. Pide la palabra la **señora Concejala Mayra**



482 **Godoy Quezada**, señala que todos quieren soluciones y solventar de la mejor manera los
483 inconvenientes presentados sobre el desalojo de la oficina donde funciona la junta de
484 riego; al respecto existen dos buenas opciones, con relación a la primera se trata de una
485 instalación con mayor espacio para su uso inmediato y la segunda opción es la entrega de
486 un terreno para que la junta de riego pueda construir ahí sus propias oficinas, es verdad
487 que los presentes están solicitando la entrega de la oficina en comodato por el lapso de
488 99 años, pero también existe la alternativa de entregar bajo la figura de comodato las
489 oficinas ubicadas en el Coliseo Municipal; no obstante existe otra alternativa mucho más
490 beneficiosa que es la entrega del terreno pues durante 99 años los presentes no tendrán
491 que pasar nuevamente por esta situación o problema en cuanto a su permanencia en la
492 oficina; si la junta de riego acepta el terreno, están aceptando un bien inmueble propio
493 que será de por vida, por lo que insta a los presentes a considerar esa opción no solo por
494 y para el desarrollo del cantón sino de la junta mismo; añade que ha escuchado el sentir
495 de los presentes, al decir que siempre han permanecido en esa oficina, han mantenido
496 reuniones, lo cual es entendible, no obstante, qué mejor es que la junta cuente con algo
497 propio y que en 99 años sus bisnietos no tendrán que acudir nuevamente al municipio
498 para solicitar la renovación u otro comodato, hay que tomar en consideración que existe
499 el ofrecimiento del Burgomaestre para colaborar en la construcción de las oficinas de la
500 junta; concluye su intervención recalcando la importancia de contar con un banco en el
501 cantón, si bien existirán personas a quienes no les interesa solicitar un crédito pero sí hay
502 otras que de una u otra manera se beneficiarán con estos créditos y en consecuencia
503 mejorarán su economía, en la pasada sesión hubo una minoría y en esta sesión ocurre lo
504 mismo, cree que el Presidente y Secretaria de la Junta de Riego deberían convocar a una
505 nueva reunión y recolectar las firmas de todos los usuarios especificando si están de
506 acuerdo o no en desalojar la oficina, aclara que todos los pronunciamientos vertidos en la
507 sala son importantes y respetables pero en las dos sesiones dónde se abordó el tema de la
508 oficina hubo minorías, por ello cree que es necesario contar con un documento en el que
509 se plasme la decisión y las firmas de respaldo de los usuarios de la junta de riego. Ante
510 los comentarios de los presentes el **señor Alcalde** exhorta a los mismos a guardar la
511 compostura, respetar el espacio y uso de la palabra de las personas que les preceden,
512 mientras los usuarios hacen uso de la palabra, éstos fueron escuchados en silencio, con
513 respeto y sin interrupciones, aclara que durante la intervención de la señora Gilda Ramón
514 se permitió interrumpirle con el afán de puntualizar algo; por lo actuado insta a los
515 presentes a tener la misma consideración y respeto, si la intervención de la señora
516 Concejal Mayra Godoy Quezada no concuerda con el criterio de la junta de riego no
517 pueden obstaculizar o impedir su intervención, señala que en su caso, respeta las
518 opiniones de los presentes aunque piense diferente y debe suceder lo mismo con los
519 usuarios, es decir respetar el pensamiento ajeno, por eso pide mantener los modales y bajo
520 esa lógica seguramente se llegará a un entendimiento, al parecer tiene mucha razón la
521 señora Concejala Godoy, se han reunido en asamblea, pero lo importante es que exista un

522 manifiesto respaldado con firmas como se hace en cualquier asamblea, si son 450 socios
523 y la mayoría o todos simplemente adjunten las firmas y expresando o informando lo
524 resuelto como junta de riego; interviene el **señor Galo Ochoa**, señala que lo dicho por la
525 señora concejala al decir que son una minoría, es una ofensa, el día de ayer fueron
526 convocados y por esa razón no todos están presentes, si el señor Presidente llama a una
527 asamblea todos firmarán en contra porque no se les va a quitar la oficina, de su parte en
528 calidad de usuario se opone, aclara que no está para pelear sino para entenderse, desea
529 que el señor Alcalde entienda que la mayoría le va dar en contra de la oficina, también
530 debe haber respeto en todas las asambleas de no llevar a gente que no tiene nada que ver
531 para que vayan en contra de los concejales, pues ellos están haciendo un buen trabajo de
532 aprobar lo que no es conveniente para el pueblo, las calles del cantón están deterioradas
533 por la falta de mantenimiento y tampoco se ha ejecutado alguna obra como dijo el señor
534 Lalvay, no quiere que tome a pecho el Alcalde sino que haga un recorrido para que
535 constante que las calles están en mal estado. La **señora Narcisca de Jesús Suqui**,
536 manifiesta que el señor Alcalde se comprometió para en una próxima reunión estar
537 presente, la junta de riego convocó a sus usuarios con tres días de anticipación, se ejecutó
538 en la noche y todos estaban presentes, por qué se hizo en ese horario, porque a esa hora
539 se acercan todos los socios que viven en Cuenca y otros sectores, la asamblea se llevó a
540 cabo sin la presencia del señor Alcalde, indica que mencionó que al ser el Alcalde el que
541 propició dicha reunión y al no estar presente denota que no hay interés, resolviendo en
542 dicha asamblea que no se mueve la oficina, señala que en la pasada sesión de Concejo
543 Municipal se contó con la presencia usuarios delegados, por ello quiere saber los nombres
544 de las personas, cuando el señor presidente no funcionaba y la señora vicepresidenta no
545 ha autorizado a nadie, es raro que se hayan tomado atribuciones de los usuarios a aceptar
546 lo que en sesión general de la que existen actas no esté, también sufren la ausencia de un
547 presidente caprichoso, no le da miedo, no está involucrada, que hubo el capricho del señor
548 presidente que les abandonó quedando como borregos en la sala, si ahora el señor
549 presidente se tomó atribuciones es una pena porque no ha sido delegado por la señora
550 vicepresidenta ni del señor presidente porque ni él funcionaba, señala que no es momento
551 para gritar y ella tiene la voz alta, habla duro para que le escuchen no necesita micrófono
552 pero sí quisiera un poco de respeto del señor Alcalde para los usuarios y viceversa así
553 como para los señores Concejales, porque todos merecen respeto; agrega que no están en
554 contra del banco pues entregan créditos a las personas que tienen para pagar y para los
555 que no tienen, chao, señala que ella fue a tramitar vino quien ahora es Gobernadora, el
556 valor de USD. 3.000,00 en la ciudad de Cuenca le dijo que ingrese al sistema y ella
557 respuesta manifestó que más o menos sabe utilizar el teléfono, hay dos personas de la
558 asociación que no fueron beneficiados con los créditos. El **señor Alcalde** indica que ha
559 escuchado a todos con detenimiento y que no se debe tomar como una ofensa que se
560 percibe como una minoría porque efectivamente hay una minoría, cree que la salida que
561 se está planteando tiene sentido, una asamblea donde se adjunte firmas y es lo mismo que



562 se solicitó la semana anterior, se presentó un grupo muy parecido al que está ahora,
563 conformado por usuarios, gente de Nabón entre ellos el señor Bolívar Ortega, Armando
564 Carrión, la familia Quezada, aclara que dicho grupo jamás se tomó el nombre de la junta
565 de riego San Juan Bautista, nadie vino en nombre de la junta de riego, por lo que no se
566 debe tergiversar, los presentes en dicha sesión manifestaron que ellos sí estaría de acuerdo
567 que venga el banco, tampoco dejaron decidiendo así como los presentes tampoco están
568 decidiendo, lo que se está planteando es que los usuarios de la junta de riego, tienen que
569 reunirse en asamblea, juntar las firmas y presentar a la municipalidad para tomar la
570 decisión, porque los presentes como los usuarios que participaron en la pasada sesión,
571 son usuarios aquí nadie ha venido en representación, si esta personas llegaron es porque
572 existió un documento donde se pedía participar en la sesión, por ello una vez que se instaló
573 la sesión se consideró dicha solicitud y se incorporó como un punto en el orden del día;
574 señala que siempre buscará el desarrollo del pueblo y no es que el Alcalde se está
575 beneficiando pues se busca el beneficio colectivo; repite que los usuarios se deben reunir
576 en una asamblea, para él, el banco viene porque viene y para ello tendrá que conversar
577 con los representantes del banco, entidad que no traerá dinero a todos porque no es junta
578 de beneficencia, lo mismo ocurre con la Cooperativa Jardín Azuayo, COOPAC AUSTRO
579 y demás cooperativas que vengan; en respuesta a la señora Concejala que afirma que no
580 se le ha proporcionado la información, la información es pública y los concejales pueden
581 solicitarla en cualquier momento, pues no se puede esperar a que el Alcalde les de todo,
582 en cuanto al tema de la maquinaria, le extenderá la propuesta del Banco de Desarrollo así
583 como la propuesta de la necesidad y espera que con eso cambie de parecer. La **señora**
584 **Gisely Santos**, señala que es necesario aclarar el punto donde se manifiesta que la semana
585 pasada recibió una comisión, en el momento que se entregó el oficio a la secretaria del
586 Concejo Municipal que está presente y la secretaria de Alcaldía, se le informó que será
587 notificada con la autorización para la recepción o no, el día miércoles mientras se
588 encontraba en el municipio por otros trámites, la señorita Secretaria de Concejo Municipal
589 le informó que no tenía ninguna disposición sobre la recepción en comisión, es decir su
590 petición no estaba en el orden del día para tratar el tema de la oficina de la junta de riego,
591 señala que al informarle que no serán recibidos, si no hay respuesta, cómo puede asistir a
592 la sesión, si algunas personas participaron en la pasada sesión dónde se abordó el tema de
593 la oficina, desconoce quiénes fueron incluso el señor Alcalde dio los nombres, pero se
594 trata de personas que ni siquiera están presentes en las reuniones, en tal virtud deja en
595 claro que ese día no llegó ningún usuario de la junta o miembros, han coincidido; la señora
596 Verónica Miranda mencionó que el municipio no cuenta con escrituras, aclara que tiene
597 un documento que reza que el municipio tiene escrituras de la parte de atrás de la bodega
598 linderado con la casa que había antiguamente, es decir que el Ilustre Municipio de Nabón
599 no cuenta con las escrituras de este predio, por ende no se le puede exigir a la junta salir
600 de la oficina peor entregar un contrato comodato, por lo indicado pide de la manera más
601 encarecida al señor Alcalde, Concejales y Asesor Jurídico a que den una solución el día

602 de hoy, porque no se pueden reunir una y otra vez, existe una reunión con su respectiva
603 acta donde se deja constancia de que no van a salir y en todas las reuniones que tienen
604 registran su asistencia o firmas, por ello solo es necesario sacar una copia y entregarle al
605 señor Alcalde. El **Ejecutivo Cantonal** manifiesta que la solución no está en sus manos
606 sino en la de los presentes, señala que se trata de una junta de agua potable con personería
607 jurídica para que esté normado y regularizado por ende no es válido el registro de
608 asistencia, les recuerda que, primero tienen que convocar a los usuarios de la junta de
609 riego especificando el punto a tratar, en consecuencia existe un acta donde la mayoría que
610 no está presente el día de hoy por los factores ya indicados, firmarán y ese documento
611 deberá ser presentado en el municipio; señala que en este momento no se va a pronunciar
612 a favor o en contra, la solución está planteada, en virtud de la intervención de la señorita
613 Vicepresidenta finaliza el punto y agradece la presencia de los usuarios. **4.-**
614 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
615 **NRO. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL,**
616 **CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-** En uso de la palabra el señor
617 **Alcalde**, consulta a los señores Ediles si existe alguna sugerencia de cambio o corrección;
618 al no existir observaciones, a través de Secretaría General y de Concejo se procede con la
619 votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra.**
620 **Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Sr. Medardo**
621 **Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Por unanimidad
622 el **CONCEJO CANTONAL RESUELVE:** Aprobar el contenido del Acta Nro. 25 de
623 la Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del día 28 de septiembre de 2023. **5.-**
624 **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE**
625 **LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL**
626 **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN**
627 **NABÓN.** - Con la finalidad de tratar el presente punto, el Cuerpo Edilicio procede a
628 revisar el proyecto de ordenanza, efectuando las siguientes modificaciones: **1.-**
629 **Sustitúyase el inciso segundo del artículo 4 “NATURALEZA JURÍDICA” por el**
630 **siguiente: “Ejerce atribuciones en la formulación, transversalización, observancia,**
631 **seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de**
632 **derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la**
633 **Igualdad. Goza de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa,**
634 **técnica, operativa y financiera”;** **2.-** En el Art. 5 “INTEGRACIÓN”, De la sociedad civil,
635 numeral 3, agréguese lo siguiente “enfermedades catastróficas”, quedando su redacción
636 de la siguiente manera “**3.- Un Delegado/a de las Organizaciones de personas con**
637 **discapacidad y/o enfermedades catastróficas y su alterna o alterno”;** **3.-** En el Art. 6
638 “ATRIBUCIONES”, sustitúyase en el numeral uno la palabra “municipales” por
639 “locales”, quedando su redacción de la siguiente manera “**1.- Formular políticas públicas**
640 **locales relacionadas con la temática de protección de derechos con enfoque de género,**
641 **étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidad; articulada a las**



642 *políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad*"; 4.- En el Art. 6
643 "ATRIBUCIONES", sustitúyase el numeral 3 por el siguiente "3.- **Observar, vigilar y**
644 *exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención*
645 *prioritaria en el cantón*"; 5.- En el Art. 6 "ATRIBUCIONES", sustitúyase el numeral 4
646 por el siguiente "4.- **Evaluar** *la aplicación de políticas públicas municipales para la*
647 *protección de derechos de grupos de atención prioritaria*"; 6.- Elimínese el numeral 6
648 del Art. 6 "ATRIBUCIONES"; 7.- En el Art.6 "ATRIBUCIONES", numeral sexto,
649 agréguese la frase "y articular", quedando su redacción de la siguiente manera "6.-
650 **Coordinar y articular** *con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos*
651 *especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en*
652 *su jurisdicción para beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón*"; 8.-
653 Sustitúyase el numeral octavo del Art.6 "ATRIBUCIONES", por el siguiente: "8.- **Dar**
654 *seguimiento a las funciones de miembros de las Juntas Cantonales de Protección de*
655 *Derechos*"; 9.- En el Art. 7 "FINANCIAMIENTO" sustitúyase la palabra "prescrito" por
656 "dispuesto", quedando su redacción de la siguiente manera "**FINANCIAMIENTO.** – *En*
657 *el marco de lo dispuesto en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización*
658 *Territorial, Autonomía y Descentralización (...)*"; 10.- Elimínese el numeral 3 del Art. 8
659 "DEL FONDO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS"; 11.- Sustitúyase el
660 inciso segundo del Art. 9 "NATURALEZA JURÍDICA" por el siguiente "*El Gobierno*
661 *Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón será el ente responsable para*
662 *generar condiciones administrativas, logísticas, presupuestarias y de otra índole para el*
663 *funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Nabón garantizando*
664 *su autonomía*"; 12.- Sustitúyase el inciso primero del Art. 10 "FUNCIONES DE LA
665 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS" por el siguiente "*Las*
666 *funciones, atribuciones y deberes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de*
667 *Nabón, están determinadas por el Código de la Niñez y Adolescencia, en su Art. 206, Ley*
668 *para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en su Art. 50 y en Ley*
669 *Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Sin perjuicio de las ya establecidas en otros*
670 *cuerpos normativos (...)*"; 13.- En el Art. 12 "SUBROGACIÓN O ENCARGO" añádase
671 como segundo inciso lo siguiente "El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de
672 Nabón, validará perfiles de servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado
673 Municipal del cantón Nabón con quienes se conformará un banco de elegibles para
674 proceder a la subrogación o encargo según sea el caso"; 14.- Sustitúyase el Art. 18 por el
675 siguiente: "**DEFENSORÍAS COMUNITARIAS.** - *Son formas de organización*
676 *comunitaria en las parroquias, comunidades, recintos, caseríos y barrios, en sectores*
677 *urbanos y rurales del cantón, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de*
678 *los grupos de atención prioritaria, podrán coadyuvar en el abordaje de casos de*
679 *vulneración de derechos a través de poner en conocimiento de los organismos*
680 *competentes dichas vulneraciones*"; 15.- Sustitúyase el Art. 21 por el siguiente
681 "**DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ESTADO.** - El Alcalde o Alcaldesa a través

682 de acto administrativo delegará a su representante ante el CCPDN. Los y las delegado/a
683 de miembros del estado serán designadas por autoridad competente y comunicadas al
684 presidente/a del CCPD y secretaria Ejecutiva”; **16.-** Sustitúyase el Art. 37 por el siguiente
685 **“DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.** - *la Secretaría Ejecutiva*
686 *se encontrará integrado por:* • *Un secretario o secretaria ejecutiva;* • *Equipo técnico*
687 *agregador de valor* • *Equipo técnico habilitante. Estarán a cargo de las tareas técnicas*
688 *y administrativas necesarias para operar las decisiones del Consejo Cantonal de*
689 *Protección de Derechos Nabón (CCPDN). El equipo técnico deberá ser aprobado por el*
690 *pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Nabón y puede ser extendido en*
691 *la contratación de profesionales que el pleno considere según las necesidades del*
692 *cantón”*; **17.-** Elimínese los artículos 40 “PERFIL DE CONTABILIDAD – RECURSOS
693 HUMANOS” y 41 “PERFIL DE TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN”; **18.-** Sustitúyase el
694 Art. 44 por el siguiente: “*Conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en*
695 *sus artículos 88 y 89, la rendición de cuentas se realizará 1 vez por año”*; **19.-** Elimínese
696 la disposición sexta. Luego de las respectivas deliberaciones, el **señor Alcalde** mociona
697 la aprobación en segundo debate de la **“ORDENANZA SUSTITUTIVA DE**
698 **CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN**
699 **INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN NABÓN”**, moción que es secundada
700 por la **señora Concejala Mayra Godoy Quezada**; por disposición de la Máxima
701 Autoridad del cantón Nabón, el presente punto se somete a votación, obteniendo los
702 siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a**
703 **favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Sr. Medardo Ramón Carchi, a favor;** y,
704 **Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Por unanimidad el **CONCEJO**
705 **CANTONAL RESUELVE:** Aprobar en segundo debate la **ORDENANZA**
706 **SUSTITUTIVA DE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE**
707 **PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN NABÓN**, con las
708 observaciones y recomendaciones de las y los señores Concejales durante el debate en la
709 sesión. **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE**
710 **ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT05-2021-BM-GADMN,**
711 **SOLICITADO POR LA SEÑORA JOHANNA ALEXANDRA QUEZADA**
712 **TOCTO.-** Después de las respectivas deliberaciones, la **señora Concejala Mayra**
713 **Godoy Quezada**, mociona la aprobación del trámite administrativo signado con el
714 número LT05-2021-BM-GADMN, moción que es secundada por el **señor Alcalde**; por
715 disposición de la Máxima Autoridad del cantón Nabón, el presente punto se somete a
716 votación, obteniéndose los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez Suqui, a favor; Sra.**
717 **Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi, a favor; Sr. Medardo**
718 **Ramón Carchi, a favor;** y, **Sr. Patricio Maldonado Jiménez, a favor.** Por unanimidad
719 el **CONCEJO CANTONAL RESUELVE: PRIMERO. - DECLARAR** bien
720 mostrenco e incorporar al patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
721 del Cantón Nabón, el inmueble ubicado en el sector Rosas Loma, parroquia Cochapata,



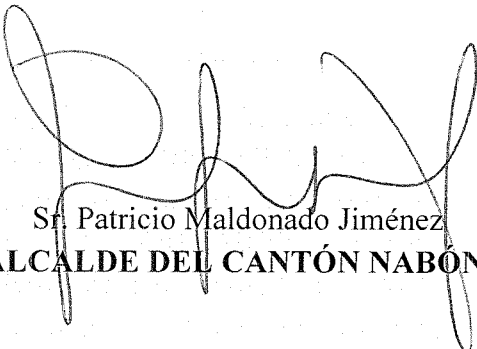
722 cantón Nabón de la provincia del Azuay, con una cabida de **338,79 m²** comprendido
723 dentro de los siguientes linderos:
724

ORIENTACION	TRAMO	COLINDANTE	LONGITUD TOTAL (TRAMO) EN m.
NORTE	DE P1 A P2	CON ROSARIO IMELDA TOCTO TACURI	34,84
ESTE	DE P2 A P4	CON CALLE FRANCISCO CARRASCO	10,10
SUR	DE P4 A P5	CON MARIA JUANA RAMON ERRAEZ	32,62
OESTE	DE P5 A P1	CON LUZMILA DE LOS ANGELES SANMARTIN QUEZADA	10,21


725 **SEGUNDO.** – Regularizar y adjudicar el bien inmueble indicado en el artículo primero
726 de esta resolución, a favor de la señorita **JOHANNA ALEXANDRA QUEZADA**
727 **TOCTO**, con cédula de identidad Nro. 010363670-0; observando estrictamente la
728 normativa del caso y la ordenanza de legalización de tierras. **TERCERO.** - Disponer que
729 la señora Secretaria General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado
730 Municipal del Cantón Nabón, proceda a notificar con la presente Resolución al señor
731 Registrador de la Propiedad del cantón Nabón para la inscripción en el libro de actos
732 administrativos y se realice la actualización en el catastro Municipal. **CUARTO.** -
733 Disponer al Departamento Financiero emita el título de crédito para el cobro de la tasa en
734 el porcentaje contemplado en la Ordenanza. **QUINTO.** - Una vez canceladas las tasas del
735 porcentaje contemplado en la ordenanza, se procederá a protocolizar en la Notaria e
736 inscribir en el Libro Mayor del Registro de la Propiedad, para lo cual se deberá cancelar
737 las alcabalas por transferencia de dominio. **SEXTO.** - Publíquese la presente resolución,
738 en la página web institucional, medios digitales y/o físicos oficiales del GAD Municipal
739 (web, cartelera, etc.), con el anuncio de la presente resolución. **7.- CONOCIMIENTO**
740 **Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR**
741 **LA ING. ERIKA RAMÓN QUEZADA, VICEALCALDESA DEL CANTÓN**
742 **NABÓN.** - Por disposición del **Ejecutivo Cantonal** a través de Secretaría General y de
743 Concejo se da lectura el oficio innumerado de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por
744 la Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa del cantón Nabón. Luego de las respectivas
745 deliberaciones, el **señor Concejal Medardo Ramón Carchi**, eleva a moción conceder
746 licencia por enfermedad a la señorita Vicealcaldesa por el lapso solicitado; moción que
747 es secundada por la **señora Concejala Mayra Godoy Quezada**; acto seguido el presente
748 punto se somete a votación, obteniendo los siguientes votos: **Sr. Milton Enríquez**
749 **Suqui, a favor; Sra. Mayra Godoy Quezada, a favor; Sra. Priscila Morocho Carchi,**
750 **a favor; Sr. Medardo Ramón Carchi, a favor; y, Sr. Patricio Maldonado Jiménez,**
751 **a favor.** Por unanimidad el **CONCEJO CANTONAL RESUELVE:** 1.- Conceder
752 licencia por enfermedad a la señorita Ing. Erika Ramón Quezada, Vicealcaldesa del

753 cantón Nabón, del 10 al 24 de octubre de 2023; y, 2.- Autorizar a la Abg. Adriana Flores
754 Lucero, Secretaria General y de Concejo, para que notifique al señor Xavier Suqui Ortega,
755 Concejal Suplente para que se incorpore al seno del Concejo Municipal y asuma las
756 funciones de concejal principal mientras dure el periodo de licencia concedido al titular.
757 **8.- CLAUSURA.** - Agotados los puntos previstos en el orden del día, **el señor Alcalde**
758 **Patricio Maldonado Jiménez**, agradece la presencia de los señores y señoras Concejales
759 y declara clausurada oficialmente la Sesión Ordinaria de la Cámara Legislativa, siendo
760 las **11h48**, firmando para constancia de lo actuado junto con la señora Secretaria General
761 y de Concejo Municipal que certifica.

762
763
764
765
766
767
768



Sr. Patricio Maldonado Jiménez
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN



Abg. Adriana Flores Lucero
SECRETARIA DEL CONCEJO

